

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL  
PRESENTE

At'n Lic. Ana Cristina Villalpando Fonseca  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Gobierno del Estado de Jalisco

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se recibieron en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante los oficios UT/141/2017, 09-01/073/2017 y UT/213/2017, registrados bajo folios números 05415, 05717 y 06960, mediante los cuales se informa que la Secretaría de Desarrollo Rural cuenta con tres Fideicomisos sin estructura y remite los documentos correspondientes, siendo éstos los siguientes:

1. **Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)**, contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. de fecha 28 veintiocho de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis.
2. **Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (FIDERUR)**, convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Fideicomiso denominado "Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco" (FIDERUR), celebrado por una parte por el Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra por Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. como fiduciario sustituido y Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple, de fecha 27 veintisiete de febrero 2004 dos mil cuatro.
3. **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, Convenio Modificadorio del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración número 2702-01-42, denominado "Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)", celebrado por una parte por el Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, de fecha 7 siete de mayo de 2004 dos mil cuatro.

En consecuencia, se reconoce formalmente el carácter de Sujeto Obligado Indirecto a los Fideicomisos: Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ), Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (FIDERUR) y Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco

(FIFOJAL), de conformidad con lo establecido en el DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CONSULTA JURÍDICA 015/2016, cuyos efectos aplican tanto a los Fideicomisos señalados, como al Sujeto Obligado Secretaría de Desarrollo Rural, se enfatiza que en el Dictamen antes mencionado, se estableció que los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, no pierden su calidad de sujetos obligados y por lo tanto no están exentos de rendir cuentas y transparentar su ejercicio; empero, cumplirán con las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de forma **indirecta**, a través del sujeto obligado responsable de coordinar su operación.

Por otro lado, por lo que ve al Sujeto Obligado Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ) se deja sin efectos el reconocimiento al Comité de Transparencia realizado mediante oficio SEJ/248/2017 de fecha 09 nueve de junio de 2017 dos mil diecisiete.

Por lo anterior, se le solicita que en caso de que alguno de los Fideicomisos en mención se llegara a extinguir, informe de tal situación a este organismo garante, a efecto de determinar lo conducente en relación a los trámites y procedimientos en los que el sujeto obligado haya formado parte, así como en relación a la información pública que haya sido generada por el sujeto obligado, para el efectivo cumplimiento y observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

**ATENTAMENTE,**

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp. Archivo  
RHG/KAA/AICS